



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022

Número de documento: NI 891190346

Sujeto obligado: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Puntaje autodiagnóstico: 82 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 05/10/2022 02:05 PM

Puntaje auditoría: 68 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 30/11/2022

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	0	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	0	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	0
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	88.8	83.3	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	81.3	71
2.2 Footer o pie de página	90	80						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	66.7	66.7						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	91.4	80.3	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	81.3	71
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	0						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	90	90						
3.6 Directorio de entidades	100	0						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	0	0						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	71.4						
3.14 Publicación de hojas de vida	0	0						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	75	4. NORMATIVA	100	78.3			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	66.7						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	90			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	0						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	92	88.6			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	87.5						
6.4 Proyectos de Inversión	0	0						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	0	0						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	50	7. TRÁMITES	100	50			
8.1 Descripción General	90	70	8. PARTICIPA	75.1	72.7			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	70.6	73.5						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	33.3	3	9. DATOS ABIERTOS	35.3	2.9			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	0						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	66.7	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	66.7			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	0	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	90.5			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	50						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	0	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	0	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	66.7	66.7	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	66.7	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	66.7



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/noticias-y-eventos/117-academia/8851-3er-torneo-universitario-de-balonmano-mixto.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020. No existe certificación.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.youtube.com/watch?v=VzKmfs_JGbA

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/noticias-y-eventos/125-eventos/8857-inscribete-convocatoria-interna-unidad-de-emprendimiento-2022.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.



e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar/8813-invitation-no-021-de-2022-mediante-la-cual-se-invita-a-contratar-la-interventoria-integral-tecnica-adm...>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar/8813-invitation-no-021-de-2022-mediante-la-cual-se-invita-a-contratar-la-interventoria->



integral-tecnica-adm...

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior, del orden nacional, organizada como ente autónomo, de carácter investigativo, docente y de proyección social, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional; creada como Regional Florencia, de la Universidad Surcolombiana por la Ley 13 de 1976, transformada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad según Resolución No. 6533 de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación Legal: La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior, del orden nacional, organizada como ente autónomo, de carácter investigativo, docente y de proyección social, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional; creada como Regional Florencia, de la Universidad Surcolombiana por la Ley 13 de 1976, transformada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad según Resolución No. 6533 de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior, del orden nacional, organizada como ente autónomo, de carácter investigativo, docente y de proyección social, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional; creada como Regional Florencia, de la Universidad Surcolombiana por la Ley 13 de 1976, transformada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad según Resolución No. 6533 de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Respuesta auditoría: N/A



Observación auditoría: Justificación Legal: La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior, del orden nacional, organizada como ente autónomo, de carácter investigativo, docente y de proyección social, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional; creada como Regional Florencia, de la Universidad Surcolombiana por la Ley 13 de 1976, transformada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad según Resolución No. 6533 de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/Inicio/index.php/la-universidad/directorio-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.



b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/directorio-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

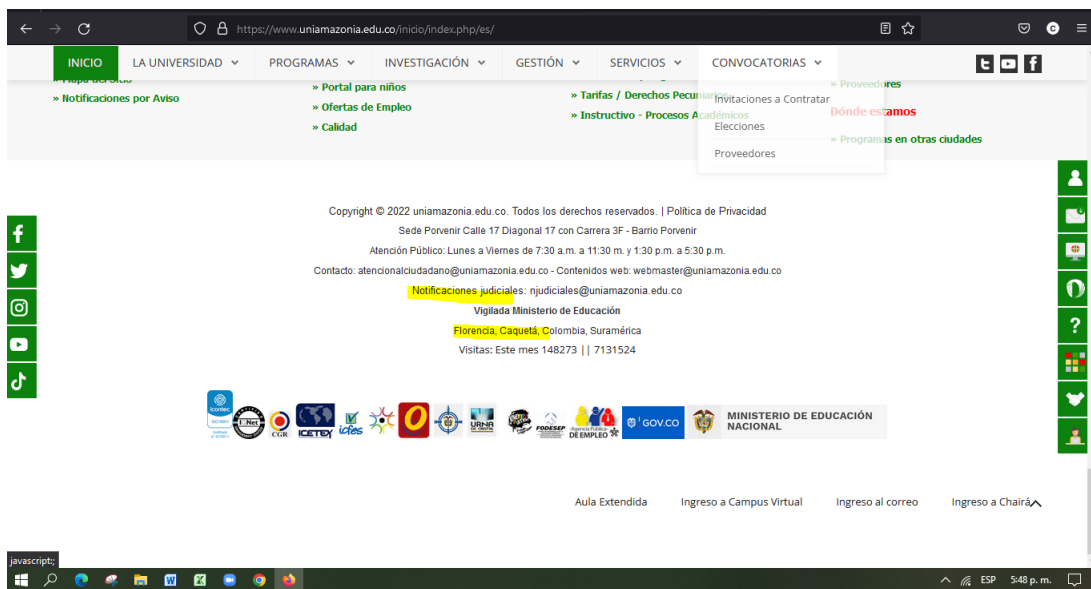
c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de los canales de comunicación vía telefónica.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.



d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/presentacion/datos-de-contacto-sedes.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/mapa-de-sitio.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/politicas-planes->



programas-y-proyectos-institucionales.html

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/noticias-y-eventos/117-academia/8861-terminos-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web-de-la-universidad-de-la-amazonia.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/politica-de-privacidad.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2018/Acuerdo%20003%20-%20Estatuto%20de%20Propiedad%20Intelectual.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/politicas-planes-programas-y-proyectos-institucionales.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/atencion-al-ciudadano.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio en la página web

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo indicado en la resolución 1519 del 2020.

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/presentacion/mision-y-vision.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/presentacion/objetivos-y-funciones.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

3.2. Estructura orgánica - organigrama

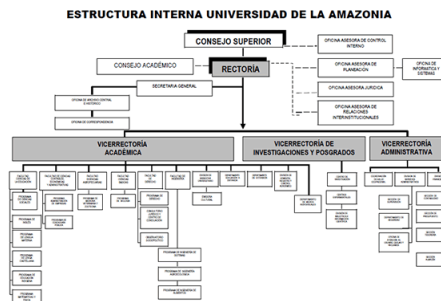
a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/organigrama.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo establecido en el numeral 2.4.2 de la Resolución 1712



3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1skpv3_8vtqjWBnp3yAZVF_uyW1udV8II

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/directorio-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/presentacion/datos-de-contacto-sedes.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/presentacion/datos-de-contacto-sedes.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

d. Horarios y días de atención al público.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/presentacion/horarios-de-atencion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/directorio-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/directorio-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se encuentra publicada dicha información de los servidores públicos y contratistas

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/perfil-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/perfil-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/perfil-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/perfil-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Decreto 1519 del 2020

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/perfil-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/directorio-de-funcionarios.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/asignaciones-salariales.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/gestion-institucional/contratacion/contratos.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple según numeral de la resolución 1519 del 2020.

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad de la Amazonia no es una institución de nivel territorial.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con lo requerido en el numeral ni resolución 1519 del 2020.

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link :
<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Manuales/Manual%20Procesos%20y%20Procedimientos%201a.%20parte.pdf>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/divisiones/division-de-admision-registro-y-control-academico/233-calendario-academico/35-cuales-son-las-fechas-academi...>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link :
<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2018/Acuerdo%20200008%20-%20Presencia%20geografica%20de%20la%20Universidad%20de%20la%20Amazonia.pdf>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control.html>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control.html>



de-cuentas/entes-de-control.html

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: "A la fecha solo se lleva el registro en el sistema SIGEP II: los empleados públicos, los trabajadores oficiales y los contratistas, previamente a la celebración del contrato. Es obligatorio que todos los servidores públicos diligencien sus hojas de vida en el SIGEP II, de acuerdo con el artículo 227 del Decreto 19 de 2012, el cual establece: "Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP en cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información.

El Departamento Administrativo de la Función Pública lidera desde el año 2010 la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de compilar información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano, lo anterior en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 909 de 2004. El SIGEP es una herramienta clave al servicio de la administración pública y de los ciudadanos que permite consolidar, administrar y procesar la información de carácter institucional tanto nacional como territorial relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, salarios, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.

Se puede consultar cualquier hoja de vida en el SIGEP II siempre y cuando esté vinculado a una entidad como servidor público o tenga un contrato registrado en el SIGEP, a través de la página <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

En el caso de nuestra Institución; es un proceso que se venía desarrollando previamente por SIGEP I, pero por sugerencia de los asesores Asignados a esta entidad, se optó por la alternativa de migrar de SIGEP I a SIGEP II, por ser una versión mucho más sencilla y amigable. Proceso que dio inicio a su creación desde cero, en junio del 2021 y que para marzo de 2022 fueron asignados los Roles de Talento Humano y Contratos, para lo cual se ha dado un tiempo prudente para la realización de la respectiva actualización

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.



4. **NORMATIVA**

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/normativa/marco-juridico.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/normativa/marco-juridico.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/la-universidad/normativa/marco-juridico.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/direccion/oficinas/oficina-de-gestion-de-informacion-y-comunicacion.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/politicas-planes-programas-y-proyectos-institucionales.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



L i n k :
<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2012/Acuerdo%20012%20-%20Manual%20de%20Contratacion%20de%20la%20Universidd.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

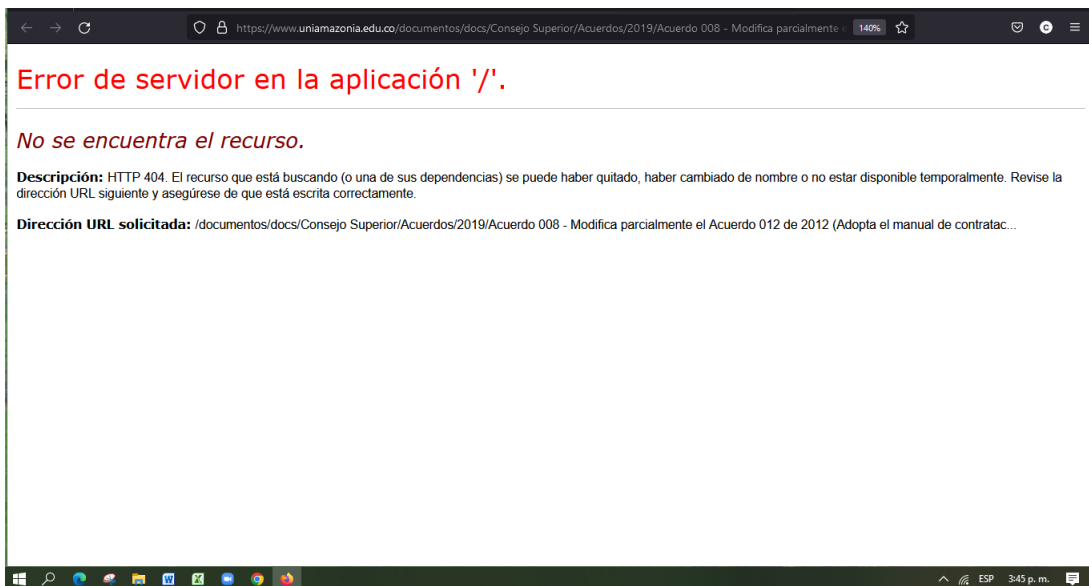
c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2019/Acuerdo%20012%20de%202012%20\(Adopta%20el%20manual%20de%20contratac...](https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2019/Acuerdo%20012%20de%202012%20(Adopta%20el%20manual%20de%20contratac...)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.



Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1EFPWR-7tNX0C9yhHCazZ7_2uU52KNB4v

Respuesta auditoría: N/A



Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/normativa/marco-juridico.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-s_xYdeAbW2a1cvdLBFCL7UI84inRiBI

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/vicerrectorias/vicerrectoria-academica/237-actualizacion-estructura-administrativa-normativa-y-academica.html>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/vicerrectorias/vicerrectoria-academica/237-actualizacion-estructura-administrativa-normativa-y-academica.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior, del orden nacional, organizada como ente autónomo, de carácter investigativo, docente y de proyección social, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional; creada como Regional Florencia, de la Universidad Surcolombiana por la Ley 13 de 1976, transformada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad según



Resolución No. 6533 de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/contratacion/planes-de-compras.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo...." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo...." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."



En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."



En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regirán por la norma del derecho privado..."

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala que "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A



su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala qué "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala qué "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001 establece que "el carácter especial del Régimen de la Universidad Estatales u Oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo..." A su vez, el Art 93 de la Ley 30 de 1992 señala qué "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebran las Universidades Estatales u Oficiales se regiran por la norma del derecho privado..."

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2012/Acuerdo%20012%20-%20Manual%20de%20Contratacion%20de%20la%20Universidd.pdf>
<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.



5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/contratacion/contratos.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/informacion-financiera/ejecuciones-presupuestales.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/informacion-financiera/ejecuciones-presupuestales.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Planeacion/Matriz_POA/2021/Matriz%20POA%20Institucional%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.



b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Planeacion/Matriz_POA/2021/Matriz%20POA%20Institucional%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Planeacion/Matriz_POA/2021/Matriz%20POA%20Institucional%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Planeacion/Matriz_POA/2021/Matriz%20POA%20Institucional%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Planeacion/Matriz_POA/2021/Matriz%20POA%20Institucional%202021.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Vicerrectoria%20Administrativa/Planes%20de%20compras/2021/Resolucion%20No.%200230%20Plan%20de%20compras%202021.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.



g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1N5BivgVofkNXkWoBQnG2_TOn5nxB7wA

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2020/Acuerdo%20Por%20el%20cual%20se%20aprueba%20el%20presupuesto%20de%20ingresos%20y%20gastos%20de%20la%20UDLA%20...>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Bad Request - Invalid URL

HTTP Error 400. The request URL is invalid.

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: A la fecha la Universidad cuenta con una serie de Procesos y Procedimientos Aprobados por el SIGC, los cuales abarcan: Formulación y Elaboración de Proyectos; Verificación, Radicación y Gestión de Proyectos; Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Proyectos. Sin embargo, no se tiene contemplado un procedimiento específico para la publicación de proyectos de inversión de la Universidad y por tal motivo no hay un espacio web para la



divulgación.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: En la vigencia 2021-2022 no se ha presentado cambio de Rector Representante Legal, por lo tanto para estas vigencias no se tiene informe de empalme

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/noticias-y-eventos.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Rectoria/Informes%20de%20Gestion/2021/Informe%20de%20Gestion%20Vigencia%202021.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Rectoria/Informes%20de%20Gestion/2021/Informe%20de%20Gestion%20Vigencia%202021.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.



Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Rectoria/Informes%20de%20Gestion/2021/Informe%20de%20Gestion%20Vigencia%202021.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.



6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: De conformidad al instructivo Del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "e-KOGUI" Perfil Jefe De Control Interno, el cual remite la información al correo soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Control%20Interno/Informes/2021/Informe%20de%20Seguimiento%20PQRS-D%202021-I.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Control%20Interno/Informes/2021/Informe%20de%20Seguimiento%20PQRS-D%202021-I.pdf>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Control%20Interno/Informes/2021/Informe%20de%20Seguimiento%20PQRS-D%202021-I.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1fZ841Tt3YUB48slqh6DTTr0wxlBjbXli9>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Oficina%20Asesora%20de%20Control%20Interno/Informes/2021/Informe%20de%20Seguimiento%20PQRS-D%202021-I.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Rectoria/Resoluciones/2017/Resolucion%203647.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2012/Acuerdo%20002%20-%20Por%20el%20cual%20se%20fijan%20los%20derechos%20pecuniarios.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Secretaria%20General/Plan%20Anticorrupcion/2022/Plan%20anticorrupcion%20y%20atencion%20al%20ciudadano%202022.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Secretaria%20General/Plan%20Anticorrupcion/2022/Plan%20anticorrupcion%20y%20atencion%20al%20ciudadano%202022.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Secretaria%20General/Plan%20Anticorrupcion/2022/Plan%20anticorrupcion%20y%20atencion%20al%20ciudadano%202022.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de la estrategia anual de participación ciudadana

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.



- b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.
 - c. Publicar la información sobre las decisiones.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.
 - d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.
- Consulta Ciudadana:
- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.
 - b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.
 - c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio
Respuesta auditoría: No
Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.
 - d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>
Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Secretaria%20General/Plan%20Anticorrupcion/2022/Plan%20anticorrupcion%20y%20atencion%20al%20ciudadano%202022.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Secretaria%20General/Plan%20Anticorrupcion/2022/Plan%20anticorrupcion%20y%20atencion%20al%20ciudadano%202022.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link :
<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Rectoria/Informes%20de%20Gestion/2021/Informe%20Final%20Audiencia%20Publica%20Rendicion%20de%20Cuentas%202021.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realizaron sugerencias por parte de la comunidad que participó en la rendición de cuentas en la cual genera cambios en la estrategia de rendición de cuentas

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/participa.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No se han presentado ni formalizado veedurías ciudadanas a los proyectos ejecutados por la Universidad

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: N/A



Justificación Legal: No se han presentado ni formalizado veedurías ciudadanas a los proyectos ejecutados por la Universidad

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción de este espacio

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No se han presentado ni formalizado veedurías ciudadanas a los proyectos ejecutados por la Universidad

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Nombre del responsable de la información.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.



m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Universidad esta en proceso de construcción del registro de activos de información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Sistema%20Integrado%20de%20Gestion%20de%20Calidad/7.%20Políticas%20de%20Operacion/Politica%20de%20Gestion%20Documental.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/dependencias/otras-dependencias/archivo-central-e-historico.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Sistema%20Integrado%20de%20Gestion%20de%20Calidad/7.%20Politicasy20de%20Operacion/Politica%20de%20Gestion%20Documental.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1_Fq5k-4_bxbrbiA15IgtijTVdcJzTnoy

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: APROBADAS POR EL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN POR PARTE DEL AGN.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Aprobadas mediante Acta No. 003 del 01 de octubre de 2020.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/datos-abiertos.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.



10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/Inicio/index.php/servicios-de-informacion/portal-para-ninos.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/informacion-para-mujeres.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/datos-abiertos.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-s_xYdeAbW2a1cvdLBFCL7UI84inRiBl

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020



12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web está con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedó derogada en agosto de 2020

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web está con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedó derogada en agosto de 2020

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto



obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a I Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a I Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a I Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel



territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El numeral 12, no le aplica a la Universidad de la Amazonia, es una entidad del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por tanto no es una entidad territorial.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, dado que esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, y sujeto obligado no genera Información tributaria asociada al impuesto de Industria y comercio, como lo indica en la Resolución 1519 de 2020 en su anexo 2 numeral 10, se recomienda que el Concejo actualice su página oficial a la Resolución 1519 de 2020, dado que su estructura en la página web esta con la estructura que describe la Resolución 3564 de 2015, resolución que quedo derogada en agosto de 2020

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

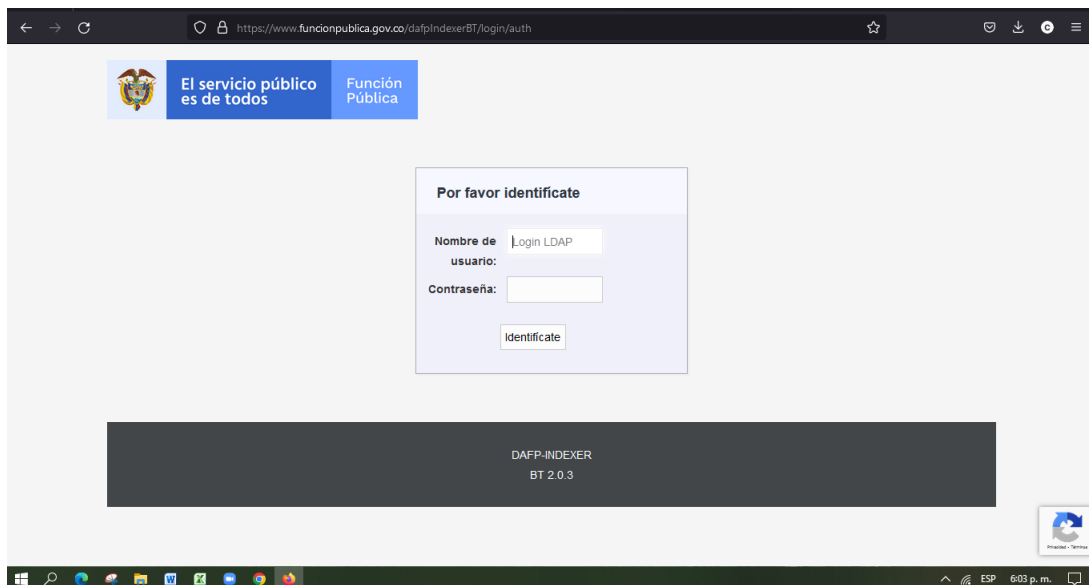
Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/la-universidad/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.



13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/atencion-al-ciudadano.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

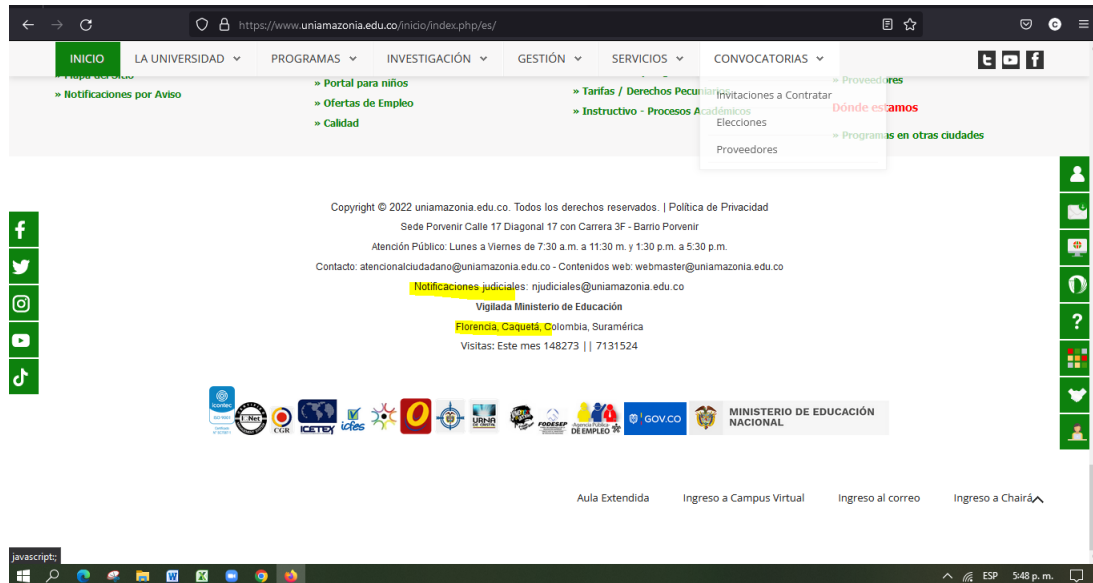
Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Amazonia no ha trabajado nunca la modalidad de atención bajo cita previa, siempre se atiende a los usuarios conforme a la necesidad que lo requiera y en los horarios estipulados.



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cumple con la resolución 1519 del 2020.



13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí



c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

l. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://chaira.uniamazonia.edu.co/PQRSD/View/Public/PQRS/MenuPublicoPQRSD.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/19-direccion/rectoria.html>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la resolución 1519 del 2020

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/2017/Acuerdo%202017%20-%20Politicass%20del%20DTI.pdf>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020.

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: "No se ha adoptado el MSPI en la Universidad de la Amazonia debido a los siguientes factores:

- La Universidad no cuenta con personal suficiente, competente y que contenga los conocimientos y experiencia relacionados con seguridad de la información, seguridad informática, seguridad digital, entre otras.
- Existe una política donde se relacionan las políticas operacionales alineadas con la ISO/IEC 27002, sin embargo, está desactualizada. Para ello, debe existir un área de seguridad de la información, a cargo del DTI, para realizar dichas actualizaciones y verificaciones anuales.
- No se cuenta con los recursos necesarios para agilizar dicho proceso, en este caso, capacitaciones y plataformas tecnológicas.
- Para la adopción del MSPI, es necesario hacer un análisis GAP, por ende, este análisis debe realizarlo una empresa externa, dicho diagnóstico debe ser imparcial y objetivo."

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No Cumple con la resolución 1519 del 2020.

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link : https://udla.edu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/m_sanchez_udla_edu_co/EoRt7C9K8KZLgcTTM8F8adcBTBTiEsr91NsPcHKNL8uanA?e=ZVJu4l

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 del 2020. Porque se evidenció el documento de reporte.



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
- b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).
- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).
- i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO



COLOMBIANO GOV.CO

2.2. Footer o pie de página

- a. Teléfono conmutador.

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama

3.6. Directorio de entidades

- a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- c. Teléfono.
- d. E-mail.

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

- Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.
- c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

- b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

5. CONTRATACIÓN

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

- Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

6. PLANEACIÓN

6.3. Plan de Acción

- h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

- Procesos.



Formatos y/o formularios asociados.

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.
- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

- a. Nombre o título de la información.
- b. Idioma.
- c. Medio de conservación y/o soporte
- d. Formato
- e. Fecha de generación de la información
- f. Frecuencia de actualización.
- g. Lugar de consulta.
- h. Nombre del responsable de la producción de la información.
- i. Nombre del responsable de la información.
- b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- c. Otros de grupos de interés.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

13.2. Canales de atención y pida una cita

- b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.